

## IV LEGISLATURA

AÑO XIV

8 de Octubre de 1996

Núm. 83

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>			
P.E. 1440-I		P.E. 1442-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M <sup>a</sup> . Crespo Lorenzo, relativa a empresas de Palencia concursantes al proceso de selección convocado por la Agencia de Desarrollo Económico.	4425	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a empresas de Zamora concursantes al proceso de selección convocado por la Agencia de Desarrollo Económico.	4427
P.E. 1441-I		P.E. 1443-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a empresas de Segovia concursantes al proceso de selección convocado por la Agencia de Desarrollo Económico.	4426	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a empresas de Soria concursantes al proceso de selección convocado por la Agencia de Desarrollo Económico.	4427
		P.E. 1444-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Laurentino Fernández Merino y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a situa-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ción actual del Registro del viñedo y otros extremos.	4428	P.E. 1453-I	
P.E. 1445-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitudes y adjudicación de subvenciones a Entidades Locales para realización de actividades culturales.	4433
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvenciones a Entidades Locales para la realización de actividades culturales.	4428	P.E. 1454-I	
P.E. 1446-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a municipios integrantes de la Mancomunidad «Ruta de la Plata» y subvenciones concedidas.	4434
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a empresarios y galerías de arte solicitantes de ayudas para promoción de artistas.	4429	P.E. 1455-I	
P.E. 1447-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitudes y concesión de subvenciones destinadas a actividades de interés para la comunidad educativa.	4434
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M <sup>a</sup> . Crespo Lorenzo, relativa a presencia de Consejeros y Directores Generales en Corridas de Toros.	4430	P.E. 1456-I	
P.E. 1448-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitudes y concesión de subvenciones concedidas a Centros Escolares de Salamanca para actividades en materia de consumo.	4435
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M <sup>a</sup> . Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre la cobertura de cuatro plazas de farmacéuticos mediante contrato a través del INEM.	4430	P.E. 1457-I	
P.E. 1449-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre macrovertederos en la provincia de Salamanca.	4436
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a reducción de la dotación presupuestaria a Entidades Locales Menores integradas en Reservas Nacionales de Caza.	4431	P.E. 1458-I	
P.E. 1450-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a existencia de animales muertos en el vertedero de Lumbrales (Salamanca).	4436
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones llevadas a cabo para el desarrollo y cumplimiento de la Ley de Vías Pecuarias.	4432	P.E. 1459-I	
P.E. 1451-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Antonio Almarza González, D. José Alonso Rodríguez, Inmaculada Larrauri Rueda, D. Ángel Solares Adán y D. Jaime González González, relativa a causas y coste de la reparación del pavimento de la C-623 Piedrafita de Babia y Rioscuro.	4437
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ejecución del proyecto de mejora medioambiental de la Laguna de Pedrosillo el Ralo (Salamanca).	4432	P.E. 1460-I	
P.E. 1452-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M <sup>a</sup> . Crespo Lorenzo, relativa a causas de la no inclusión de la Catedral de Palencia en el Convenio suscrito con el Banco Europeo de Inversiones.	4437
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre Convenio con la Unión Europea para facilitar la conexión de las Escuelas Rurales a Internet.	4433		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1461-I		propiedades rústicas del Ministerio de Defensa en Castilla y León.	4442
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a solicitudes, concesiones y denegación de subvenciones a Entidades privadas para el Programa de Desarrollo Gitano.	4438	P.E. 1469-I	
P.E. 1462-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de Segovia.	4443
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a reducción efectiva de la subvención concedida al expediente nº 90003 de la Consejería de Educación y Cultura en materia de Alojamientos Turísticos.	4439	P.E. 1470-I	
P.E. 1463-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de Soria.	4443
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relación de pagos efectuados con las partidas presupuestarias 07.03.026.222.0, 07.03.026.230.0, 07.03.026.231.0, 07.03.026.250.0 y 07.03.026.260.0, de la Consejería de Educación y Cultura.	4439	P.E. 1471-I	
P.E. 1464-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de Valladolid.	4444
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relación de pagos efectuados con las partidas presupuestarias 03.01.049.242.0, 03.02.058.242.0, 03.03.034.242.0 y 03.03.034.246.5, de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	4440	P.E. 1472-I	
P.E. 1465-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de Palencia.	4444
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a importe total de las subvenciones concedidas por jubilaciones y prejubilaciones en el sector minero en el periodo 1992-1995.	4441	P.E. 1473-I	
P.E. 1466-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de Burgos.	4445
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a importe total de ayudas concedidas para la mejora del hábitat minero en el periodo 1992-1995.	4441	P.E. 1474-I	
P.E. 1467-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de Zamora.	4445
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a importe total de ayudas concedidas a empresas mineras para incentivos al sector minero durante el periodo 1992-1995.	4441	P.E. 1475-I	
P.E. 1468-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de León.	4446
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a		P.E. 1476-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de Salamanca.	4446
		P.E. 1477-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de Ávila.	4447

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1478-I		sobre el aeropuerto de Matacán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 62, de 01 de junio de 1996.	4450
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a plaga de garrapatas en el municipio de Torres (Salamanca).	4447	P.E. 1192-II	
P.E. 1479-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores abiertos a empresas mineras en Castilla y León desde 1990 hasta la fecha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.	4451
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a crédito inicial, crédito definitivo y propuesta de pago de las aplicaciones presupuestarias de los conceptos 241, 242, 244, 246, 609, 619 y 649 detalladas por secciones y servicios en los Ejercicios de 1994 y 1995.	4448	P.E. 1193-II	
<b>Contestaciones.</b>		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Concepción Farto Martínez, relativa a motivos del retraso en la entrega de 120 viviendas adjudicadas en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.	4455
P.E. 1094-II		P.E. 1194-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a finalización, coste y adjudicación de viviendas de promoción pública en Guijuelo y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.	4448	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la ausencia de informes de la Consejería de Economía y Hacienda a las PORN de los Espacios Naturales de Picos de Europa y de la Sierra de Gredos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.	4455
P.E. 1096-II		P.E. 1205-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a ejecución de obras de urbanización en Iscar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.	4449	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a negociación con los Ayuntamientos afectados por la construcción de la Autovía Burgos-León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.	4455
P.E. 1097-II		P.E. 1207-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Concepción Farto Martínez, relativa a adecuación y mejora de la carretera LE-232, tramo Almanza-Puente Almuhey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.	4449	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a número, determinación y situación legal de las graveras de Laguna de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.	4456
P.E. 1113-II		P.E. 1208-II a P.E. 1216-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento de la Resolución sobre la Comarca de Béjar en materia de carreteras regionales y transporte de pasajeros y mercancías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.	4450	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Pregunta con respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativas a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y	
P.E. 1126-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
1995 en la provincia de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.	4456	publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.	4458
P.E. 1220-II		P.E. 1238-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a razones de la no realización de la circunvalación de Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.	4457	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a posición de la Junta en el conflicto entre las Universidades de Burgos y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.	4459
P.E. 1222-II		P.E. 1257-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a consignación presupuestaria para la mejora de la carretera comarcal de Vozmediano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.	4457	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a prospecciones ilegales en el Yacimiento Arqueológico de ULACA (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.	4459
P.E. 1223-II		P.E. 1277-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a previsiones sobre arreglo de carretera y reparación medioambiental en Borobia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.	4458	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a concierto de la Orquesta Sinfónica de Madrid en la Plaza Mayor de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.	4459
P.E. 1234-II		P.E. 1280-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a motivos del retraso en la ocupación de apartamentos de estudiantes construidos en Valladolid,		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a inventario de explotaciones mineras y Planes de Restauración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.	4460

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

##### P.E. 1440-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1440-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª. Crespo Lorenzo, relativa a empresas de Palencia concursantes al proceso de selección convocado por la Agencia de Desarrollo Económico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con fecha 16 de agosto de 1996, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó la resolución de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León por la que se seleccionaban empresas para desarrollar la formación práctica de titulados universitarios y de FP, en tareas de investigación científico técnica y desarrollo tecnológico.

Entre las empresas seleccionadas no se encontraba ninguna de la provincia de Palencia.

Por este motivo, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Se presentó alguna empresa de la provincia de Palencia al proceso de selección convocado por la Agencia de Desarrollo Económico?

En caso afirmativo,

¿Cuáles?

¿Por que motivos no aparece en la resolución ninguna empresa de esta provincia?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

**P.E. 1441-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1441-I, formulada

a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a empresas de Segovia concursantes al proceso de selección convocado por la Agencia de Desarrollo Económico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con fecha 16 de agosto de 1996, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó la resolución de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León por la que se seleccionaban empresas para desarrollar la formación práctica de titulados universitarios y de FP, en tareas de investigación científico técnica y desarrollo tecnológico.

Entre las empresas seleccionadas no se encontraba ninguna de la provincia de Segovia.

Por este motivo, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Se presentó alguna empresa de la provincia de Segovia al proceso de selección convocado por la Agencia de Desarrollo Económico?

En caso afirmativo,

¿Cuáles?

¿Por que motivos no aparece en la resolución ninguna empresa de esta provincia?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

**P.E. 1442-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1442-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a empresas de Zamora concursantes al proceso de selección convocado por la Agencia de Desarrollo Económico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Con fecha 16 de agosto de 1996, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó la resolución de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León por la que se seleccionaban empresas para desarrollar la formación práctica de titulados universitarios y de FP, en tareas de investigación científico técnica y desarrollo tecnológico

Entre las empresas seleccionadas no se encontraba ninguna de la provincia de Zamora.

Por este motivo, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Se presentó alguna empresa de la provincia de Zamora al proceso de selección convocado por la Agencia de Desarrollo Económico?

En caso afirmativo,

¿Cuáles?

¿Por que motivos no aparece en la resolución ninguna empresa de esta provincia?.

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

**P.E. 1443-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1443-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a empresas de Soria concursantes al proceso de selección convocado por la Agencia de Desarrollo Económico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Con fecha 16 de agosto de 1996, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó la resolución de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León por la que se seleccionaban empresas para desarrollar la formación práctica de titulados universitarios y de FP, en tareas de investigación científico técnica y desarrollo tecnológico.

Entre las empresas seleccionadas no se encontraba ninguna de la provincia de Soria.

Por este motivo, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Se presentó alguna empresa de la provincia de Soria al proceso de selección convocado por la Agencia de Desarrollo Económico?

En caso afirmativo,

¿Cuáles?

¿Por que motivos no aparece en la resolución ninguna empresa de esta provincia?.

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

**P.E. 1444-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1444-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Laurentino Fernández Merino y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a situación actual del Registro del viñedo y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laurentino Fernández Merino y Fernando Benito Muñoz, Procuradores pertenecientes el GRUPO PARLAMENTARIO SOCILISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Los Gobiernos Autónomos del País Vasco, Navarra y Rioja, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, han llegado al acuerdo de permitir las plantaciones sustitutivas de viñedo con derecho de replantación de fuera de sus ámbitos territoriales en más

de 4.000 Has. La parte más importante se la asigna la Comunidad de La Rioja con 2.068 Has, el resto se reparte entre Navarra y el País Vasco.

Los Gobiernos Autónomos de Rioja y Navarra han publicado las respectivas órdenes, estableciendo las normas para solicitar autorizaciones de transferencias de viñedos, procedentes de otras zonas para su utilización en el territorio de su Comunidad, a través de transferencias entre particulares, según contempla la normativa vigente.

El Gobierno Vasco por contra ha optado por asumir directamente la transferencia de derechos (cedentes) para asignarlos posteriormente a los peticionarios (adquirientes).

Cualquiera de las dos modalidades va a originar una distorsión en el mercado de derechos de replantación de los viticultores de nuestra Comunidad, con el riesgo evidente de que una buena parte de las 4.000 Has, ampliadas en las tres Comunidades citadas, salgan de la Comunidad de Castilla y León.

Mientras el Gobierno de Castilla y León se ha opuesto a los planes de la U.E. de arranque de viñedos, postura que compartimos, permanece impasible ante el riesgo mencionado, no habiendo defendido la vigencia de sus derechos de replantación e incluso su competencia en la autorización de replantaciones en su ámbito geográfico en zonas incluidas en Consejos Reguladores de otras Comunidades Autónomas Periféricas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la situación actual del Registro del Viñedo en lo referente a derechos de replantación en nuestra Comunidad Autónoma?

2º.- ¿Va a tomar alguna iniciativa la Junta de Castilla y León con objeto de consolidar el sector vitivinícola en nuestra Comunidad Autónoma?

3º.- ¿Tiene previsto autorizar la transferencia de derechos con los correspondientes de nuestra Comunidad Autónoma hacia otras zonas?

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*  
*Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 1445-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1445-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de

subvenciones a Entidades Locales para la realización de actividades culturales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 9 de agosto de 1996 publica la adjudicación de subvenciones a Entidades Locales para la realización de actividades culturales. En ella, llama la atención el que no se concedan estas ayudas a determinados Ayuntamientos y Diputaciones que en otras ocasiones sí han sido beneficiarios de las mismas. Así tenemos las Diputaciones de Ávila, León, Salamanca y Valladolid; Ayuntamientos de capitales de provincia como Ávila, Burgos, León y Salamanca; y otros Ayuntamientos relevantes como son: Béjar, Miranda de Ebro y San Andrés del Rabanedo.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál es la causa de la denegación de estas subvenciones a cada una de las Diputaciones y Ayuntamientos citados más arriba?

2.º ¿Solicitaron todos ellos la subvención, al publicarse la convocatoria? ¿Cuáles sí y cuáles no?

3.º Estas 11 Entidades Locales van a tener alguna otra opción a recibir subvenciones para Actividades Culturales que les compense la denegación en esta convocatoria?

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1446-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1446-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a empresarios y galerías de arte solicitantes de ayudas para promoción de artistas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con la convocatoria de ayudas a galerías de arte y/o empresarios dedicados a la promoción de artistas participando en ferias o similar, y que representen a artistas de nuestra comunidad, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Quiénes han sido los empresarios y galerías de arte que han solicitado dichas subvenciones, significando en cada caso la localidad y provincia?

2.º ¿Para qué actividad en concreto solicitan la ayuda?

3.º ¿Cuántos y quiénes son los artistas de Castilla y León que han participado en las mismas?

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 1447-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1447-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M<sup>a</sup>. Crespo Lorenzo, relativa a presencia de Consejeros y Directores Generales en Corridas de Toros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

D. José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

San Antolín es un Patrón generoso y los palentinos que les honramos no le desmerecemos. Las Ferias y Fiestas que llevan su nombre son la ocasión que año tras año tenemos de demostrar nuestra generosidad y la satisfacción con que recibimos a cuantos nos visitan. Junto a los miles y miles de visitantes considerados "anónimos", es frecuente la llegada de visitantes considerados "ilustres". Mientras que los primeros abarrotan calles, plazas y verbenas dando vida a la fiesta, los segundos sólo se aprietan en las barreras y callejones de la Plaza de Toros. Así, un día cualquiera de las ferias de este año pudimos ver el mismo día, a la misma hora y en la misma plaza al mismísimo Presidente, Vicepresidente y 5 Consejeros de la Junta de Castilla y León además de algunos Directores Generales.

Por todo ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes Preguntas:

- ¿Considera la Junta, política y estéticamente adecuadas, la presencia masiva de Consejeros en Corridas de Toros?

Habida cuenta de su ubicación en la plaza no parece que los Consejeros asistentes, y Directores Generales, pasaran por taquilla lo que permite deducir que su presencia lo era en virtud de su representación institucional.

- ¿Qué criterios sigue la Junta para asignar su representación institucional en las Corridas de Toros que se celebran en nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

**P.E. 1448-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1448-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M<sup>a</sup>. Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre la cobertura de cuatro plazas de farmacéuticos mediante contrato a través del INEM.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Durante el pasado mes de julio, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se dirigió al Instituto Nacional de Empleo a fin de proceder a la cobertura mediante contratos de lanzamiento de nueva actividad de cuatro plazas de farmacéuticos destinados a revisar y valorar los expedientes de apertura o modificación de oficinas de farmacia.

Realizada una primera selección por el INEM, los candidatos se personaron en la Consejería a fin de entregar las cartas de presentación y, posteriormente, realizar una prueba selectiva.

El procedimiento, en principio, parece correcto, si bien se echa en falta una mayor transparencia en varias de sus fases.

Por este motivo, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Cuál fue la composición del tribunal que realizó la selección de los candidatos?

¿Qué pruebas fueron realizadas por los mismos?

¿Por qué motivo no se comunicó a los aspirantes ni se hizo pública la lista de admitidos y posteriormente la de aprobados?

¿Quiénes han sido las personas seleccionadas en las mencionadas pruebas?

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

#### P.E. 1449-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1449-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a reducción de la dotación presupuestaria a Entidades Locales Menores integradas en Reservas Nacionales de Caza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El artículo 4 de la Nueva Ley de Caza de Castilla y León, proclama que la caza es propiedad de los dueños de los terrenos, en lugar de asignar la titularidad de los derechos cinegéticos a la Comunidad Autónoma.

Establece, sin embargo, una excepción: En las actuales Reservas Nacionales de Caza y en las futuras Reservas Nacionales de Caza y en las futuras Reservas Regionales de Caza, esa titularidad corresponde a la Junta de Castilla y León. Esa *expropiación del derecho general* recogido en el citado artículo 4 se hace sin indemnizaciones, sin abono de rentas o cánones, etc. Además, los perjudicados son los Ayuntamientos y Juntas Vecinales que son los propietarios de la mayor parte de los terrenos que forman la Reserva Nacional de Caza y formarán las Reservas Regionales de Caza.

Parece normal que al menos, la Junta de Castilla y León arbitrara medidas de corta presupuestario para compensar de alguna manera a la generalidad de los vecinos afectados.

En los presupuestos del programa 035, Ordenación y Mejora del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha figurado desde siempre una partida que se llama: "*Actuación en zonas de Influencia de las Reservas Nacionales de Caza* y que tenían esos fines. Su evolución desde 1992 hasta 1996 ha sido la siguiente:

Se puede observar el enorme recorte producido en 1993 (de 750 a 240 millones) y la congelación nominal, lo que en realidad representa un descenso real, de las cantidades del 94, 95 y 96.

Todo ello se ve agravado por actuaciones de la Consejería, fuera del debate presupuestario en las Cortes de Castilla y León y que afectan gravemente a la cuantía de dinero destinado a esos fines y por tanto a las Corporaciones Locales que están en las zonas de influencia de las citadas Reservas Nacionales de Caza.

El 23 de mayo de 1996 la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio plantea una modificación presupuestaria, ya aprobada, que quita 100 millones de la partida: 06.03.035.764.0 Actuación en las Zonas de Influencia de las Reservas Nacionales de Caza, la disminución representa un 41,66%, quedando reducida prácticamente a la mitad. Al ser una línea de subvencio-

nes a las Corporaciones Locales incluidas en las Reservas Nacionales de Caza, es evidente que sus intereses quedan seriamente afectados, agravándose la situación originada por la nueva Ley de Caza.

La justificación que se contempla en el expediente es la siguiente:

“Sin embargo, *existen deudas de años anteriores*, por compromisos de gasto, del Capítulo VI que no han sido incorporados al Presupuesto de 1996 y que es necesario atender”.

Parece claro que estamos pagando gastos realizados en el ejercicio de 1995, fuera del límite presupuestario de dicho año, con dinero de 1996. Alternativamente puede suceder que compromisos no pagados en 1995 y que deberían haber sido incorporados como remanentes no lo hayan sido.

Por todo ello, se realiza la siguiente pregunta:

- ¿Considera la Junta de Castilla y León que la mejor manera de cumplir con las Entidades Locales Menores integradas en las Reservas Nacionales de Caza es reducir la dotación presupuestaria aprobada democráticamente en las Cortes de Castilla y León de 240 millones a 140, o sea casi un 42%?

Fuensaldaña a 11 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

**P.E. 1450-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1450-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones llevadas a cabo para el desarrollo y cumplimiento de la Ley de Vías Pecuarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En marzo de 1995 se aprobó en el Congreso de los Diputados la Ley de Vías Pecuarias, a partir de la cual ya están suficientemente claras las competencias de las Comunidades Autónomas. Su artículo 2 determina que “las Vías Pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables”. Las potestades administrativas se concretan especialmente en los artículos 5 y 6 y en la Disposición Final Tercera dice que “corresponde al Gobierno y a las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, dictar las disposiciones que sean precisas para el desarrollo de esta Ley”.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

- Desde hace año y medio en que se aprobó esta Ley, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta para su desarrollo y puesta en práctica?

Fuensaldaña a 11 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 1451-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1451-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ejecución del proyecto de mejora medioambiental de la Laguna de Pedrosillo el Ralo (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El municipio de Pedrosillo el Ralo (Salamanca) viene reclamando la realización de unas obras de mejora medioambiental relacionadas con la limpieza de la laguna, retirada de escombros, adecentamiento para espacios de recreo, etc.

Según las informaciones publicadas en los medios de comunicación provinciales el proyecto está realizado y la cesión de los terrenos está aprobada por el Pleno municipal. Sólo falta la decisión política de ejecutar el proyecto.

Para hacer un seguimiento de este tema quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Se corresponde la información reseñada con la realidad del proyecto?

2.º En caso negativo, ¿cuáles son las diferencias?

3.º ¿Existe alguna dificultad para la ejecución del proyecto de adecentamiento de la laguna?

4.º En caso afirmativo, ¿qué dificultades impiden su ejecución?

5.º ¿Cuándo está previsto que la Junta lo realice?

Fuensaldaña a 11 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1452-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1452-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre Convenio con la Unión Europea para facilitar la conexión de las Escuelas Rurales a Internet.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Pleno de las Cortes de Castilla y León celebrado el día 26 de junio pasado, en respuesta a un bloque de tres preguntas orales de este Procurador -n.º 241-I, 242-I y 243-I, el Sr. Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento, por ausencia de la Sra. Consejera de Educación y Cultura, informó de la firma de un convenio entre esta Consejería y la Unión Europea para facilitar la conexión de las escuelas rurales a Internet.

Dado que no hemos vuelto a tener noticias del mismo, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál es la situación real de este tema al día de la fecha?

2.º ¿Qué centros de Castilla y León participan en el convenio?

3.º ¿Qué criterios de selección se han utilizado?

4.º ¿Cuál es el presupuesto destinado a este fin?

5.º ¿Cuáles son los objetivos de este Programa?

6.º ¿Existe, al día de la fecha, alguna evaluación de los resultados? En caso afirmativo, se ruega se adjunte.

Fuensaldaña a 11 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1453-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1453-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitudes y adjudi-

cación de subvenciones a Entidades Locales para realización de actividades culturales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León n.º 154 de 9 de agosto, publicaba la Orden de 8 de julio, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve la adjudicación de subvenciones a Entidades Locales para la realización de actividades culturales, convocadas al amparo de la Orden de 15 de enero de la citada Consejería.

En ella se detallan la Entidad Local perceptora y la cuantía a percibir. Para hacer un seguimiento más detallado de la misma se formulan las siguientes preguntas:

1.º De las Entidades Locales que figuran en el anexo de la citada Orden, ¿qué cuantía solicitaba cada una de ellas?

2.º ¿Ha habido alguna Entidad Local a la que habiendo solicitado subvención no se le haya concedido?

3.º Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa se solicita: el nombre de la Entidad o Entidades Locales a las que se le haya denegado, cuantía solicitada por cada una y la causa o causas de la denegación.

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1454-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1454-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a municipios integrantes de la Mancomunidad «Ruta de la Plata» y subvenciones concedidas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León n.º 51 del 14 de marzo de 1995, publicaba la Orden de 3 de marzo de la Consejería de Presidencia por la que hacía públicos la constitución y los estatutos de la Mancomunidad de Municipios "Ruta de la Plata" (Salamanca).

Para hacer un seguimiento de su funcionamiento en lo que afecta a la Junta de Castilla y León, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué municipios forman, al día de la fecha, la citada Mancomunidad?

2.º ¿Qué subvenciones han sido concedidas por la Junta de Castilla y León desde su constitución hasta el día de la fecha, por cualquier concepto?

3.º Especificíquese en cada una de las subvenciones: fechas de concesión, objeto de la misma, situación de la subvención (pendiente de justificar, pagada...).

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1455-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1455-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitudes y concesión de subvenciones destinadas a actividades de interés para la comunidad educativa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León n.º 149 de 2 de agosto, publicaba la Orden de 22 de julio, por la que se resuelve el concurso público de subvenciones destinadas a financiar la realización de actividades de interés para la comunidad educativa castellano-leonesa.

El Anexo de subvenciones concedidas sólo informa del "perceptor", la provincia y la cuantía, no dice nada del contenido del trabajo subvencionado.

Para una mejor comprensión del tema, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿A cuántos solicitantes no les ha correspondido subvención? Señálese el nombre del peticionario, el título del trabajo y la causa de la denegación.

2.º ¿Cuál es el título de cada uno de los trabajos subvencionados y cuyos perceptores se reflejan en la citada Orden?

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1456-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1456-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitudes y concesión de subvenciones concedidas a Centros Escolares de Salamanca para actividades en materia de consumo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León n.º 155 de 12 de agosto, publicaba la Orden de 25 de julio, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, que resolvía las subvenciones concedidas a los Centros Escolares de Castilla y León, para la realización de actividades en materia de consumo, durante 1996.

Para hacer un seguimiento más detallado de la misma se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuántos Centros Escolares de la provincia de Salamanca solicitaron la citada subvención?

2.º ¿Cuáles?

3.º ¿Hubo algún centro de esta provincia que habiendo solicitado subvención no se la concedieron?

4.º En caso de respuesta afirmativa se solicita la relación y las causas de la denegación.

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1457-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1457-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre macrovertederos en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Con el objetivo de hacer un seguimiento pormenorizado de la situación de la gestión de los residuos sólidos urbanos en la provincia de Salamanca, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuántos macrovertederos se encuentran en funcionamiento al día de hoy en la provincia de Salamanca? Señálese en cada uno de ellos: nombre del mismo, término municipal en el que está ubicado, año de entrada en funcionamiento, previsiones sobre la vida media de cada uno, tipo de tratamiento que se le da a los residuos en cada vertedero.

2.º ¿Qué municipios depositan sus residuos en cada uno de ellos?

3.º ¿Cuántos antiguos vertederos en los municipios que vierten en los nuevos macrovertederos han sido sellados? Señálese el municipio donde se haya sellado, año en que se realizó, cuantía de la inversión.

4.º ¿Qué previsiones tiene la Consejería relativas al sellado del resto de los vertederos "clandestinos" de los

municipios de la provincia que viertan sus residuos en un macrovertedero?

Fuensaldaña a 11 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1458-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1458-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a existencia de animales muertos en el vertedero de Lumbrales (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

A finales del mes de julio la prensa provincial de Salamanca se ha hecho eco de la existencia de animales muertos en el antiguo vertedero de la localidad salmantina de Lumbrales. Actualmente sus residuos sólidos urbanos están siendo vertidos en el "macrovertedero" de Vitigudino.

Nos consta la buena voluntad del consistorio de Lumbrales para intentar evitarlo; de igual forma que nos consta sus desgraciadamente escasos resultados. Estamos pues, ante una situación demasiado frecuente: se ha construido el nuevo vertedero del área de gestión, se ha puesto en uso, pero... no se ha producido al sellado de los viejos vertederos -por llamarlos de alguna forma-, cir-

cunstancia esta que, a nuestro juicio, "invita" a su uso, especialmente si es algo prohibido como es el vertido de animales muertos.

Con el objetivo de resolver este problema quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Tiene conocimiento la Junta de los hechos reseñados?

2.º En caso afirmativo, ¿qué medidas ha tomado?

3.º ¿Se ha presentado alguna denuncia por el uso irregular de este vertedero?

4.º En caso afirmativo, ¿qué medidas se han tomado?

5.º ¿Se han puesto en conocimiento del Servicio Territorial de Medio Ambiente estos hechos por parte del Ayuntamiento de Lumbrerales? En caso afirmativo, se solicitan la fecha y el contenido de los mismos.

6.º Conocidos ahora, ¿qué medidas piensa tomar para evitar que se reproduzcan? ¿cuándo?

Fuensaldaña a 11 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1459-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1459-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Antonio Almarza González, D. José Alonso Rodríguez, Inmaculada Larrauri Rueda, D. Ángel Solares Adán y D. Jaime González González, relativa a causas y coste de la reparación del pavimento de la C-623 Piedrafita de Babia y Rioscuro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Almarza González, José Alonso Rodríguez, Inmaculada Larrauri Rueda, Ángel Solares Adán y Jaime

González González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En la contestación a la pregunta formulada a la Junta de Castilla y León n.º 463 relativa a las deficiencias en las obras realizadas en la carretera C-623, entre Piedrafita de Babia y Rioscuro en la provincia de León, se manifiesta que la Consejería de Fomento recibió las obras el 25 de septiembre de 1995, una vez transcurrido el plazo de garantía. No obstante, y a raíz del pasado temporal de lluvias, se han producido problemas en el estado de pavimento que van a ser corregidos por los equipos, de conservación del Servicio Territorial de esa Consejería en León, sin perjuicio del análisis de las posibles causas que hayan determinado su aparición.

Desde la contestación a dicha pregunta consideramos que ha pasado el tiempo suficiente para conocer las causas de los problemas surgidos en el pavimento de la C-623 Piedrafita de Babia y Rioscuro, por lo que se pregunta a la Junta de Castilla y León:

1.º ¿Cuál ha sido el costo de la reparación del pavimento de dicho tramo de carretera?

2.º ¿Cuáles han sido las causas que han determinado los problemas que han surgido en la pavimentación?

Fuensaldaña a 11 de septiembre de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Antonio Almarza González*

*José Alonso Rodríguez*

*Inmaculada Larrauri Rueda*

*Ángel Solares Adán*

*Jaime González González*

**P.E. 1460-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1460-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M<sup>a</sup>. Crespo Lorenzo, relativa a causas de la no inclusión de la Catedral de Palencia en el Convenio suscrito con el Banco Europeo de Inversiones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Recientemente, se ha conocido que se ha alcanzado un acuerdo entre la Junta de Castilla y León y el Banco Europeo de Inversiones, a través del cual se pondrá en marcha un programa de actuaciones en Catedrales ubicadas en Castilla y León, entre las que no se encuentra la de Palencia, en el período 1996-1999, por un importe de 2.700 millones de pesetas.

El Grupo Parlamentario Socialista desconoce los motivos por los que no se ha incluido a la Catedral de Palencia en el acuerdo que han suscrito la Junta de Castilla y León y el Banco Europeo de Inversiones y si se van a ejecutar las obras de restauración que faltan en la Catedral de Palencia y en qué período se van a hacer realidad.

Por todo ello se formulan las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Por qué no se ha incluido a la Catedral de Palencia en el Convenio suscrito entre la Junta de Castilla y León y el Banco Europeo de Inversiones para la restauración de Catedrales en nuestra Comunidad Autónoma?

- ¿Qué previsiones presupuestarias tiene la Junta de Castilla y León para proseguir las tareas de acondicionamiento y restauración de la Catedral de Palencia?

- ¿En qué plazo pueden verse culminadas las obras necesarias?

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

**P.E. 1461-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1461-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a solicitudes, concesiones y denegación de subvenciones a Entidades privadas para el Programa de Desarrollo Gitano.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 1 del 16 de enero de 1996 se publica la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el programa de Desarrollo Gitano dentro de la aplicación presupuestaria 05.03.009.48A.0 por un total de 15 millones.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

1.º ¿Cuántas solicitudes se han formulado?

2.º ¿En qué fecha se han concedido las subvenciones?

3.º ¿Cuántas se han rechazado?

4.º Motivos en que se fundamenta la denegación.

5.º ¿A qué entidades se han concedido, detallando la cantidad para cada una?

6.º ¿Cuándo se van a pagar dichas ayudas?

Fuensaldaña a 12 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

**P.E. 1462-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1462-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a reducción efectiva de la subvención concedida al expediente n.º 90003 de la Consejería de Educación y Cultura en materia de Alojamientos Turísticos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

D. Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación con el expediente N.º 90003, al amparo de la Orden de 19 de enero de 1993 de la Consejería de Cultura y Turismo, estableciendo incentivos a la inversión en Alojamientos Turísticos, la Orden de 19 de octubre de 1993 de la misma Consejería, dispone la concesión de incentivos a una determinada empresa, cuyo número de expediente queda citado.

La Consejería de Cultura y Turismo, a la vista de la propuesta favorable de la Comisión Regional de Promoción Económica de fecha 8 de julio de 1993 para el proyecto de inversión presentado por la Empresa titular del expediente arriba indicado, resolvió conceder a esa empresa la subvención a fondo perdido por importe de 4.683.195 (cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil ciento noventa y cinco) pesetas, resultado de aplicar el porcentaje del 21,7535% a la inversión aprobada de 21.528.490 pts.

Sin embargo, el 3 de diciembre de 1995, a la hora de hacerse efectiva la subvención por la Tesorería General de la Consejería de Economía y Hacienda, la cuantía de la misma quedó reducida a 3.329.261 pts., sin que la empresa perceptiva de la subvención haya sido informada de las causas de esa reducción de la subvención a fondo perdido que previamente le había sido concedida.

Por ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cuál es la causa de que la subvención concedida al expediente n.º 90003 por un montante de 4.683.195 pts., haya sido finalmente reducida a 3.329.261, a la hora de hacerse efectiva?

Fuensaldaña a 13 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

**P.E. 1463-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1463-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relación de pagos efectuados con las partidas presupuestarias 07.03.026.222.0, 07.03.026.230.0, 07.03.026.231.0, 07.03.026.250.0 y 07.03.026.260.0, de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Consejería de Educación y Cultura acaba de realizar una transferencia de crédito por la que eleva la cuantía de su Capítulo II, gasto corriente, de su Programa 026, Promoción, Difusión y Cooperación Cultural en casi un 13% (+45 millones de pesetas). Es sorprendente el caso de alguna partida: Material de Oficina tiene una dotación inicial de 1.755.000 pesetas y recibe 10.000.000 más; Servicios Telefónicos tenían 3.855.000 pts. y se incorporan 5.000.000 más; Dietas estaba dotada con 2.380.000 y se le añaden otros 5.000.000 de pts.; Limpieza tenía 7.485.000 de pts., y se la suman 20.000.000 y por último el caso más espectacular es el de Servicios Telegráficos y Postales, que figuraban en presupuestos con 425.000 pts. y recibe más de 10 veces más, 5.000.000 de pesetas.

Las partidas disminuidas son todas ellas de Inversiones Reales, Capítulo VI, del mismo programa, en concreto el artículo 60, Acondicionamiento Contenedor Cultural, que ve disminuida su dotación en 45 millones de pesetas, más del 50% de su cuantía inicial.

Es absolutamente inadmisibles la falta de calidad del documento presupuestario remitido a las Cortes y aprobado con el único voto de los Parlamentarios del Grupo Popular.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- Relación de pagos realizados con las Partidas 07.03.026.222.0, 07.03.026.230.0, 07.03.026.231.0, 07.03.026.250.0, 07.03.026.260.0 con expresión de: cuantía, destino, receptor, su naturaleza y nombre y empresa adjudicataria en cada caso.

Fuensaldaña a 16 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

**P.E. 1464-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1464-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a relación de pagos efectuados con las partidas presupuestarias 03.01.049.242.0, 03.02.058.242.0, 03.03.034.242.0 y 03.03.034.246.5, de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Nuevamente la Junta de Castilla y León, en este caso la Consejería de Agricultura y Ganadería, se incrementa la dotación, destinada a "Publicidad y Promoción" fuera del debate presupuestario y utilizando para ello sus facultades para cambiar el presupuesto.

La subida es del 340%, pasando de 10.000.000 pts. aprobado por el Parlamento, a los 44.000.000 definitivos "por ahora".

Las partidas "damnificadas" son los Servicios Telefónicos de los funcionarios de los Servicios Centrales (-15%), los estudios y trabajos técnicos (-15%) o prácticamente el 100% de las destinadas a Reparación y Conservación de Edificios y a productos farmacéuticos y sanitarios del programa 058, Industrias Agrarias y comercialización en la provincia de Zamora. Todo ello demuestra el escaso cuidado con que se confecciona por la Junta el documento presupuestario y el abuso de los cambios presupuestarios de partidas de alta sensibilidad como son las de publicidad, promoción.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- Relación de gastos realizados por la Consejería de Agricultura con los 44.000.000 de la partida 03.01.049.242.0, Publicidad y Promoción, con expresión de cuantía de cada uno, objeto, destino, receptor y sistema de contratación de cada uno de los citados gastos.

- Ídem con la partida 03.02.058.242.0, 03.03.034.242.0 y 03.03.034.246.5, todos ellos destinados igualmente a Publicidad y Promoción.

Fuensaldaña a 16 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

**P.E. 1465-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1465-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a importe total de las subvenciones concedidas por jubilaciones y prejubilaciones en el sector minero en el periodo 1992-1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su contestación por escrito.

## ANTECEDENTES

Ha finalizado la vigencia del Programa de Actuación minera 1992-1995 y las previsiones de la Orden de 26 de enero de 1993 sobre ayudas al sector minero.

## PREGUNTA

¿A cuánto asciende el importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al proceso de jubilaciones y prejubilaciones habida en el sector de la minería de nuestra Comunidad durante el período 1992-1995?

Castillo de Fuensaldaña, 19 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 1466-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1466-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a importe total de ayudas concedidas para la mejora del hábitat minero en el periodo 1992-1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su contestación por escrito.

## ANTECEDENTES

Ha finalizado la vigencia del Programa de Actuación minera 1992-1995 y las previsiones de la Orden de 26 de enero de 1993 sobre régimen de ayudas para la mejora del hábitat minero.

## PREGUNTA

¿A cuánto ha ascendido el importe total de las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León para la mejora del hábitat minero durante el período 1992-1995?

Castillo de Fuensaldaña, 19 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 1467-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1467-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a importe total de ayudas concedidas a empresas mineras para incentivos al sector minero durante el periodo 1992-1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su contestación por escrito.

#### ANTECEDENTES

Ha finalizado la vigencia del Programa de Actuación minera 1992-1995 y las previsiones de la Orden de 26 de enero de 1993 sobre incentivos al sector minero.

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido el importe total de las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León a las empresas mineras de la Comunidad Autónoma en relación con los incentivos al sector minero durante el período 1992-1995?

Castillo de Fuensaldaña, 19 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 1468-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1468-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a propiedades rústicas del Ministerio de Defensa en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Entre las diversas noticias aparecidas este verano sobre las posibles acciones del Gobierno de España, tendientes todas ellas a la detención de mayores ingresos, apareció una muy preocupante: "La privatización de suelo forestal propiedad del Ministerio de Defensa". Al parecer el Ejército Español es propietario de 300.000 has.

Esa medida, dados los precedentes de anteriores procesos de desamortizadores, ha sido duramente criticada por casi todos. Hasta el Colegio de Ingenieros de Montes dijo de ella lo siguiente:

*"Proporcionaría ínfimos ingresos económicos al Estado, ya que los montes españoles en general no producen bienes económicos mensurables que el paso a la titularidad privada pueda mejorar y anularía los pingües beneficios que para la racionalización de la economía productiva supone nuestro entorno forestal, como son la disminución de los procesos erosivos, la prevención de las inundaciones, el aporte de agua en calidad y cantidad, fijación del CO2, disminución del efecto invernadero, aporte de O2, y la creación de hábitats para el mantenimiento de la flora y la fauna".*

Las palabras en su momento del Portavoz del Ministerio de Defensa, señalando que es prematuro hablar de esta enajenación no son suficientemente tranquilizadoras, precisamente por su ambigüedad e imprecisión. Decía además el citado Portavoz: "Cuando se apruebe ("El Plan Nacional de Defensa") podremos saber que se

enajena, que se vende, o que se regala”, con lo que se reafirma la posibilidad cierta de vender o regalar.

En Castilla y León el Ejército será titular sin duda de terrenos importantes, no sólo por su dimensión sino por sus altos valores ambientales. Buenos ejemplos de ellos son aquellos donde se instalaron campamentos para la realización de las llamadas “Milicias Universitarias, en Zamora y otras provincias”.

Pero sin duda habrá más, muchos más, que este Procurador desconoce.

Por todo ello, y suponiendo que la Junta de Castilla y León está interesada en este proceso y que habrá realizado las gestiones pertinentes ante la Administración Central, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Ha realizado gestiones la Junta de Castilla y León con la Administración Central para conocer la realizada de aquellas afirmaciones?

- ¿Conoce la Junta cuáles son las propiedades rústicas que Defensa tiene en Castilla y León?

- En caso afirmativo, ¿Cuáles son estas propiedades con expresión, al menos, de nombre, ubicación, superficie, naturaleza, etc.?

- ¿Cuál es la valoración general que la Junta de Castilla y León hace del patrimonio de Defensa en Castilla y León?

- ¿Estará la Junta de Castilla y León dispuesta a proceder a la adquisición, a título oneroso, o no, del patrimonio rústico que Defensa tiene en Castilla y León?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

**P.E. 1469-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1469-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Desde que se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 18 de junio de 1996, el Decreto liberalizador de las Farmacias que permite el establecimiento de una nueva Oficina cada 2.800 habitantes derogando el Decreto de 1978.

Se pregunta:

1.º ¿Cuántas solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido presentadas ante los servicios de la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia?

2.º ¿Cuántos de estos expedientes de solicitud han sido resueltos por la Junta de Castilla y León?

3.º ¿Cuántas autorizaciones para la apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido concedidas por la Junta en esta provincia?

4.º ¿Cuántas denegaciones se han producido?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1470-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1470-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde que se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 18 de junio de 1996, el Decreto liberalizador de las Farmacias que permite el establecimiento de una nueva Oficina cada 2.800 habitantes derogando el Decreto de 1978.

Se pregunta:

1.º ¿Cuántas solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido presentadas ante los servicios de la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria?

2.º ¿Cuántos de estos expedientes de solicitud han sido resueltos por la Junta de Castilla y León?

3.º ¿Cuántas autorizaciones para la apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido concedidas por la Junta en esta provincia?

4.º ¿Cuántas denegaciones se han producido?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1471-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1471-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde que se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 18 de junio de 1996, el Decreto liberalizador de las Farmacias que permite el establecimiento de una nueva Oficina cada 2.800 habitantes derogando el Decreto de 1978.

Se pregunta:

1.º ¿Cuántas solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido presentadas ante los servicios de la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid?

2.º ¿Cuántos de estos expedientes de solicitud han sido resueltos por la Junta de Castilla y León?

3.º ¿Cuántas autorizaciones para la apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido concedidas por la Junta en esta provincia?

4.º ¿Cuántas denegaciones se han producido?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1472-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1472-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde que se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 18 de junio de 1996, el Decreto liberalizador de las Farmacias que permite el establecimiento de una nueva Oficina cada 2.800 habitantes derogando el Decreto de 1978.

Se pregunta:

1.º ¿Cuántas solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido presentadas ante los servicios de la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia?

2.º ¿Cuántos de estos expedientes de solicitud han sido resueltos por la Junta de Castilla y León?

3.º ¿Cuántas autorizaciones para la apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido concedidas por la Junta en esta provincia?

4.º ¿Cuántas denegaciones se han producido?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1473-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1473-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde que se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 18 de junio de 1996, el Decreto liberalizador de las Farmacias que permite el establecimiento de una nueva Oficina cada 2.800 habitantes derogando el Decreto de 1978.

Se pregunta:

1.º ¿Cuántas solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido presentadas ante los servicios de la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos?

2.º ¿Cuántos de estos expedientes de solicitud han sido resueltos por la Junta de Castilla y León?

3.º ¿Cuántas autorizaciones para la apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido concedidas por la Junta en esta provincia?

4.º ¿Cuántas denegaciones se han producido?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1474-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1474-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde que se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 18 de junio de 1996, el Decreto liberalizador de las Farmacias que permite el establecimiento de una nueva Oficina cada 2.800 habitantes derogando el Decreto de 1978.

Se pregunta:

1.º ¿Cuántas solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido presentadas ante los servicios de la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora?

2.º ¿Cuántos de estos expedientes de solicitud han sido resueltos por la Junta de Castilla y León?

3.º ¿Cuántas autorizaciones para la apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido concedidas por la Junta en esta provincia?

4.º ¿Cuántas denegaciones se han producido?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1475-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1475-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde que se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 18 de junio de 1996, el Decreto liberalizador de las Farmacias que permite el establecimiento de una nueva Oficina cada 2.800 habitantes derogando el Decreto de 1978.

Se pregunta:

1.º ¿Cuántas solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido presentadas ante los servicios de la Junta de Castilla y León en la provincia de León?

2.º ¿Cuántos de estos expedientes de solicitud han sido resueltos por la Junta de Castilla y León?

3.º ¿Cuántas autorizaciones para la apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido concedidas por la Junta en esta provincia?

4.º ¿Cuántas denegaciones se han producido?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1476-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1476-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde que se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 18 de junio de 1996, el Decreto liberalizador de las Farmacias que permite el establecimiento de una nueva Oficina cada 2.800 habitantes derogando el Decreto de 1978.

Se pregunta:

1.º ¿Cuántas solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido presentadas ante los servicios de la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca?

2.º ¿Cuántos de estos expedientes de solicitud han sido resueltos por la Junta de Castilla y León?

3.º ¿Cuántas autorizaciones para la apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido concedidas por la Junta en esta provincia?

4.º ¿Cuántas denegaciones se han producido?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1477-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1477-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia en la provincia de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde que se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 18 de junio de 1996, el Decreto liberalizador de las Farmacias que permite el establecimiento de una nueva Oficina cada 2.800 habitantes derogando el Decreto de 1978.

Se pregunta:

1.º ¿Cuántas solicitudes de apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido presentadas ante los servicios de la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila?

2.º ¿Cuántos de estos expedientes de solicitud han sido resueltos por la Junta de Castilla y León?

3.º ¿Cuántas autorizaciones para la apertura de nuevas oficinas de farmacia han sido concedidas por la Junta en esta provincia?

4.º ¿Cuántas denegaciones se han producido?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1478-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1478-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a plaga de garrapatas en el municipio de Torres (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el pasado mes de agosto se produjo en el municipio de Torres (Salamanca), una penosa situación que puso de manifiesto la desorganización de los Servicios de Salud de la Junta de Castilla y León. Ante la aparición de una plaga de garrapatas, el médico aconsejó desalojar la casa a sus moradores y les remitió a la Guardia Civil, ésta les envió al Servicio de Sanidad de la Junta de Castilla y León, en donde les dijeron que no era de su competencia hasta que no se demostrara que la plaga afectaba a la salud humana.

El Servicio de Agricultura, al que también acudieron, les dijo que sólo atendían a plagas de campo, pero podrían llevar una garrapata al Centro de Diagnóstico de Aldearrubia para analizarla.

La Guardia Civil, continuó insistiendo en que era Sanidad a quien correspondía atender la situación originada.

1.º ¿El problema ocasionado por la plaga de garrapatas es o no es un problema sanitario de salud pública?

2.º ¿Fue correcta la orientación facilitada por la Guardia Civil?

3.º ¿Considera la Junta de Castilla y León procedente la actuación de sus Servicios?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1479-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1479-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a crédito inicial, crédito definitivo y propuesta de pago de las aplicaciones presupuestarias de los conceptos 241, 242, 244, 246, 609, 619 y 649 detalladas por secciones y servicios en los Ejercicios de 1994 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los conceptos presupuestarios incluidos en los capítulos II y VI, durante el periodo de ejecución del presupuesto, sufren diversas evoluciones que reflejan la forma en que se ha desarrollado el gasto de las diferentes cantidades económicas asignadas a cada Consejería.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuál es el crédito inicial, el crédito definitivo y la propuesta de pago? De los ejercicios económicos de 1994 y 1995, de las aplicaciones presupuestarias correspondientes a los conceptos 241, 242, 244, 246, 609, 619 y 649. Estos datos se solicitan detallados por secciones y sus correspondientes servicios de la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña a 24 de septiembre de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**Contestaciones.**

**P.E. 1094-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1094-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a finalización, coste y adjudicación de viviendas de promoción pública

en Guijuelo y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1094 FORMULADA POR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATIVA A FINALIZACIÓN, COSTE Y ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN GUIJUELO.**

Las obras de ejecución del Grupo de 48 Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública de la localidad salmantina de Guijuelo, objeto de la presente Pregunta, fueron finalizadas el pasado 5 de Julio de 1996, fecha en la que se procedió a su recepción provisional, formalizándose el día 30 de ese mismo mes la entrega a sus adjudicatarios, simultáneamente, por lo demás, al otro Grupo de 26 viviendas.

El coste total de esta promoción de 48 viviendas, incluyendo en este concepto la obra principal, proyecto complementario y honorarios facultativos, sin perjuicio de la liquidación provisional pendiente, asciende a 317,3 millones de pesetas, de los cuales 53,2 se corresponden con el proyecto complementario.

Al propio tiempo, cabe indicar cómo la Consejería de Fomento tiene prevista la contratación en el próximo ejercicio de 1997 de las obras de construcción de una nueva promoción de 24 viviendas en Guijuelo, con un presupuesto estimado de 180 millones de pesetas.

Valladolid, 24 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

**P.E. 1096-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1096-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a ejecución de obras de urbanización en Iscar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1096 FORMULADA POR D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, RELATIVA A EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN ÍSCAR.**

La Consejería de Fomento no ha ejecutado las obras de urbanización objeto de la presente Pregunta.

Valladolid, 24 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

**P.E. 1097-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1097-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a adecuación y mejora de la carretera LE-232, tramo Almanza-Puente Almuhey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1097 FORMULADA POR D.ª CONCEPCIÓN FARTO MARTÍNEZ, RELATIVA A ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-232, TRAMO ALMANZA-PUENTE ALMUHEY.**

El itinerario Sahachores-Almanza-Puente Almuhey, sustentado en las carreteras LE-231 y LE-232, a que se refiere la presente Pregunta, constituye la vía de conexión de los tráficos que, viniendo de la provincia de Palencia a través del denominado Eje Subcantábrico, se dirigen al entorno de la ciudad de León, lo que pone de manifiesto la necesidad de actuar sobre este itinerario al objeto de mejorar las comunicaciones de esta zona de la provincia de León.

Con este propósito, la Consejería de Fomento dictó ya el pasado mes de Marzo de 1994 Orden de Estudio para este trayecto y contrató la redacción del correspondiente proyecto para la ejecución de estas obras de mejora, siendo intención de esta Consejería completar a lo largo de la presente Legislatura la contratación de su ejecución material, puesto que las obras correspondientes al tramo comprendido entre Sahechores y Almanza fueron ya, como apuntan los Antecedentes de la propia Pregunta, contratadas el pasado año de 1995, con una inversión de 408,2 millones de pesetas.

Formuladas estas previsiones, cabe indicar cómo la salida natural de las Comarcas de Sabero y Cistierna se articula realmente a través de las carreteras nacionales N-621 y N-625, así como el propio Eje Subcantábrico que canaliza las comunicaciones Este-Oeste en esta zona, y en tal sentido la Consejería de Fomento tiene muy avanzada la redacción del proyecto de acondicionamiento de la carretera C-611 en su tramo Cistierna-Puente Almuhey, obras que, con una estimación de inversión superior a los 700 millones de pesetas, consideramos preferentes a una actuación en el tramo Puente Almuhey-Pedrosa del Rey, especialmente si se tiene en cuenta que esta carretera se encuentra cortada por las aguas del pantano de Riaño.

Valladolid, 24 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

### P.E. 1113-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1113-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento de la Resolución sobre la Comarca de Béjar en materia de carreteras regionales y transporte de pasajeros y mercancías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 28 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1113 FORMULADA POR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATIVA A CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES SOBRE LA COMARCA DE BÉJAR EN MATERIA DE CARRETERAS REGIONALES Y TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS.**

La Junta de Castilla y León ha venido acometiendo a lo largo de los últimos años distintas actuaciones de mejora de la Red Regional de Carreteras en el entorno geográfico de la Comarca de Béjar, propósito éste que, reforzado o reafirmado por el contenido de las Resoluciones adoptadas por las Cortes de Castilla y León el pasado 21 de Octubre de 1994, ha permitido la contratación y ejecución de importantes obras de acondicionamiento en las carreteras de titularidad autonómica de esta Comarca.

Estas obras afectan, en primer término, al itinerario sustentado sobre las carreteras SA-515 y C-500, respecto de las cuales la Consejería de Fomento ejecutó, con anterioridad a las resoluciones mencionadas, las obras de acondicionamiento de la carretera C-500 entre Béjar y el límite de la provincia de Ávila, a lo que debemos añadir la conclusión el pasado año de 1995 de las obras de ensanche y acondicionamiento de plataforma de la carretera SA-515 en el tramo de Béjar-Santibáñez de la Sierra, con una inversión superior a 450 millones de pesetas.

Del mismo modo, y en segundo lugar, el itinerario autonómico de Béjar a Piedrahita por Sorihuela sobre las carreteras SA-101 y SA-102 ha sido objeto de tratamiento específico mediante la reciente contratación de las obras de mejora de plataforma de estas carreteras en el tramo comprendido entre Sorihuela y el límite de la provincia de Ávila, con un presupuesto de licitación próximo a los 810 millones de pesetas.

Finalmente, como actuación complementaria a las anteriormente descritas, cabe indicar la ejecución de las obras de remodelación de la Estación de Autobuses de Béjar, con un presupuesto superior a los 40 millones de pesetas.

Valladolid, 24 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

### P.E. 1126-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1126-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre el aeropuerto de Matacán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 62, de 01 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1126 FORMULADA POR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EL AEROPUERTO DE MATACÁN.**

La celebración de la exposición "Génesis" sobre Directrices de Ordenación Territorial, objeto de la presente Pregunta, pretende como propósito fundamental

crear un clima de opinión y sentar las bases para el debate de su contenido, enriqueciendo así el posterior análisis que desarrollarán grupos de expertos en cada una de las materias específicas que conforman sus propuestas. Se trata pues de avanzar hipótesis que, en modo alguno, pueden calificarse como definitivas.

En todo caso, y en relación al desarrollo del Aeropuerto de Matacán, las propuestas formuladas se orientan hacia un Aeropuerto destinado a vuelos intraregionales y de mercancías, pero sin descartar la prestación de otros servicios como los desarrollados en la actualidad; es decir, vuelos charter de carácter turístico con las Islas Baleares y Canarias, de modo que, difícilmente, podemos hablar de rebaja o disminución para el Aeropuerto de Matacán, pues, en definitiva, la propuesta formulada responde a los servicios prestados en la actualidad.

Desde esta perspectiva, esta Consejería considera que el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma en el campo de las infraestructuras aeroportuarias se vincula al pleno aprovechamiento y rentabilización de las existentes, entre ellas Matacán, en función de los tráficos que pueden captar y de la necesidad de evitar una dispersión de los mismos que sólo puede ocasionar la pérdida de atractivo para la implantación de nuevas líneas, adoptando para ello una posición de partida deliberadamente abierta a cuantas sugerencias o propuestas perfeccionen y completen este debate público sobre nuestras Infraestructuras Aeroportuarias.

Valladolid, 24 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,  
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

#### P.E. 1192-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1192-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre expedientes sancionadores abiertos a empresas mineras en Castilla y León desde 1990 hasta la fecha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./1192, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A

#### DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS A EMPRESAS MINERAS EN CASTILLA Y LEÓN DESDE 1.990 HASTA LA FECHA.

En relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta de referencia, una vez recabados los datos de las Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de Industria, Comercio y Turismo competentes en la materia, comunico a V.E. lo siguiente:

Por lo que se refiere a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se acompaña información sobre la situación en que se encuentran los expedientes sancionadores abiertos a empresas mineras en Castilla y León y desde el año 1.990.

Los listados adjuntos en el ANEXO II corresponden a los años 1.994 y 1.995, en los que se ha instaurado un sistema más coherente de control de estas actuaciones. En ellos se explicita las empresas objeto del expediente, las causas que lo motivan, las fechas de inicio y resolución de los mismos, las sanciones impuestas, fechas de pago de las sanciones y, en su caso, las actuaciones administrativas tendentes a hacerlas efectivas.

Con el fin de aclarar los listados, a continuación se describen las diversas claves utilizadas en los mismos:

R.G.R.M.:	Reglamento General para el Régimen de la Minería.
R.G.N.B.S.M.:	Reglamento de Normas Básicas de Seguridad Minera.
R.O.:	Recurso Ordinario.
C.A.:	Recurso Contencioso-Administrativo.
V:	Pago Voluntario.
Certif. Descubierto:	Actuación de envío de la documentación a la Hacienda Pública para proceder a la vía ejecutiva.
Gestión de Cobro:	Diversas fases de las actuaciones de cobro.

En relación con la referencia que S.S. hace a la provincia de León, cabe significar que los 63 expedientes que considera en "paradero desconocido", no están en tal situación, sino que se encuentran en fase de tramitación.

En cuanto a lo que se refiere a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, toda la información adicional que quiera ser consultada por S.S., toda vez que fue informado el 25 de Marzo de 1996, se encuentra a su disposición en los archivos de los Servicios Territoriales correspondientes.

Valladolid, a 26 de Septiembre de 1996.

EL CONSEJERO  
Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**ANEXO I**

**ANEXO II**





**P.E. 1193-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1193-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Concepción Farto Martínez, relativa a motivos del retraso en la entrega de 120 viviendas adjudicadas en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1193 FORMULADA POR D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> CONCEPCIÓN FARTO MARTÍNEZ, RELATIVA A MOTIVOS DEL RETRASO EN LA ENTREGA DE 120 VIVIENDAS ADJUDICADAS EN ZAMORA.

El Grupo de 120 Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública de la ciudad de Zamora, objeto de la presente Pregunta, fueron entregadas a sus adjudicatarios el pasado día 13 del presente mes.

Valladolid, 24 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,  
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

**P.E. 1194-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1194-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la ausencia de informes de la Consejería de Economía y Hacienda a las PORN de los Espacios Naturales de Picos de Europa y de la Sierra de Gredos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./0401194, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATI-

VA A RAZONES DE LA AUSENCIA DE INFORMES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA A LOS PORN. DE LOS ESPACIOS NATURALES DE PICOS DE EUROPA Y SIERRA DE GREDOS.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 1194, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "razones de la ausencia de informes de la Consejería de Economía y Hacienda a los PORN de los Espacios Naturales de Picos de Europa y de la Sierra de Gredos" esta Consejería comunica que debe considerarse emitido informe positivo por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, ya que el artículo 32, apartado a) de la Ley 8/1991, de 10 de Mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León establece que "se recabarán informes del resto de las Consejerías que se entenderán como positivos si transcurridos 30 días hábiles desde su notificación fehaciente, no hubieran sido emitidos".

Valladolid, a 16 de septiembre de 1996

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**P.E. 1205-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1205-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a negociación con los Ayuntamientos afectados por la construcción de la Autovía Burgos-León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1205 FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, RELATIVA A NEGOCIACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA BURGOS-LEÓN.

La Consejería de Fomento sometió al trámite de Información Pública el Estudio Informativo de la Autovía del Camino de Santiago, objeto de la presente Pregunta, no ya sólo por evidentes razones de imperativo legal, sino también con la finalidad, especialmente

importante en una obra de estas características, de completar y enriquecer las propuestas iniciales contenidas en este Estudio Informativo a través de las alegaciones de particulares o instituciones afectadas, y cuyo contenido, por lo demás, se dirige a las circunstancias que justifiquen el interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, si bien debe matizarse que, en lo que conoce esta Consejería, el Ayuntamiento de Las Quintanillas no ha formulado alegaciones.

Desde esta perspectiva, la Consejería de Fomento se encuentra abierta en todo momento a examinar y valorar cuantas propuestas formulen los Ayuntamientos afectados y que redunden en una mejora del servicio o, en su caso, en la atenuación o eliminación de un posible perjuicio, si bien debe resaltarse que la atención de estas solicitudes o propuestas no entraña dar respuesta con este proyecto de obra a necesidades o responsabilidades de otras Administraciones Públicas, como puede ser el caso de la Circunvalación Norte de Burgos, sino, fundamentalmente, buscar aquella alternativa que mejor conjugue los intereses en presencia sin gravar en exceso el esfuerzo financiero de la Administración Regional.

Valladolid, 24 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

#### P.E. 1207-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1207-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a número, determinación y situación legal de las graveras de Laguna de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401207 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANTONIO HERREROS HERREROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA AL NÚMERO, DETERMINACIÓN Y SITUACIÓN LEGAL DE LAS GRAVERAS DE LAGUNA DE DUERO.

En Laguna de Duero hay un total de siete graveras en funcionamiento, denominadas "Las Lobas-II", "Pico del Águila", "Hegeo III", "Hegeo IV", "Los Ingleses", "Gra-

pisa II" y "Grapisa III". Ninguna de ellas carece de autorización y todas ellas cumplen con los requisitos legales.

Durante los últimos años han presentado dos denuncias que han sido comprobadas y tramitadas por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid. Ambas denuncias se referían al comienzo de la actividad antes de tener autorización, por lo que se ordenó la paralización de las actividades, reanudándose posteriormente cuando se otorgaron las autorizaciones correspondientes.

En la actualidad no existe en tramitación ninguna autorización de explotación, estando otorgadas y en funcionamiento reglamentario todas las graveras mencionadas.

Las labores se están realizando cumpliendo con los trabajos proyectados, y las restauraciones se están realizando conforme a los Proyectos de Restauración aprobados que, en general, contemplan el relleno de los huecos producidos por la explotación hasta su nivel anterior y recuperación del uso agrícola o pinar que tenían anteriormente, habiéndose recuperado otras zonas con choperas donde antes no existía arbolado.

Por su proximidad al núcleo urbano de Valladolid y su entorno, resulta factible el relleno de estas explotaciones con las tierras procedentes de vaciados de solares y escombros inertes procedentes de derribos.

Valladolid, 10 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

#### P.E. 1208-II a P.E. 1216-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1208-II a P.E. 1216-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativas a subvenciones concedidas por el MAPA y la Junta a titulares de explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas de montaña durante 1994 y 1995 en la provincia de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS ESCRITAS P.E. 1208 A P.E. 1216 (AMBAS INCLUSIVE),

FORMULADAS POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, RELATIVAS A SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL MAPA Y LA JUNTA A TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE MONTAÑA DURANTE 1994 Y 1995 EN LAS PROVINCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

En contestación a las Preguntas referenciadas, te adjunto cuadro explicativo.

Valladolid, 13 de Septiembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 1220-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1220-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>a</sup>. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a razones de la no realización de la circunvalación de Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1220 FORMULADA POR D.<sup>a</sup> ELOÍSA ÁLVAREZ OTEO, RELATIVA A RAZONES DE LA NO REALIZACIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE ÓLVEGA.

El Plan Regional de Carreteras 1992 califica la carretera C-101, objeto de la presente Pregunta, como uno de los Ejes Principales de la Red Regional, y en tal sentido se ha procedido a la ejecución de las obras de acondicionamiento de este itinerario, sin olvidar por ello la necesidad de realización de las variantes de Ólvega y Noviercas, aun cuando la tramitación de este tipo de actuaciones, en la medida en que exigen la redacción de Estudio Informativo y su sometimiento al trámite de Información Pública, exceden en complejidad y, consiguientemente, en tiempo de tramitación a la contratación de obra de mejora o de acondicionamiento.

De este modo, ante la alternativa de contratar conjunta o separadamente las obras de acondicionamiento de esta carretera y sus Variantes de Población, esta Consejería de Fomento juzgó más oportuno acometer de modo inmediato el acondicionamiento, ya realizado, y no esperar a la conclusión del trámite propio de las Variantes.

No obstante, y como quiera que la tramitación administrativa de las Variantes ha corrido paralela a las obras de acondicionamiento realizadas, los procesos de Información Pública ya han sido sustanciados, los Proyectos de obra de la Variante de Ólvega y Noviercas fueron contratados, y se encuentran ya redactados, y la Consejería de Fomento tiene prevista la contratación de estas obras en la presente Legislatura.

Valladolid, 24 de Septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

**P.E. 1222-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1222-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>a</sup>. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a consignación presupuestaria para la mejora de la carretera comarcal de Vozmediano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1222 FORMULADA POR D.<sup>a</sup> ELOÍSA ÁLVAREZ

**OTEO, RELATIVA A CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA MEJORA DE LA CARRETERA COMARCAL DE VOZMEDIANO.**

La carretera SO-382, objeto de la presente Pregunta, es calificada en el Plan Regional de Carreteras 1992 como parte integrante de la Red Complementaria, Tramos de Interés Local, se encuentra bien señalizada y presenta bajas intensidades de tráfico.

Al propio tiempo, no muestra, de acuerdo con el último estudio de accidentes elaborado por esta Consejería, ningún punto o tramo de concentración de accidentes, de modo que la limitación de los recursos presupuestarios disponibles y las necesidades existentes en el resto de la provincia no aconsejan una actuación inmediata en esta carretera, sin perjuicio del hecho de que ésta se mantiene en perfectas condiciones mediante las actuaciones de Conservación que se llevan a cabo.

Valladolid, 24 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,  
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

**P.E. 1223-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1223-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>a</sup>. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a previsiones sobre arreglo de carretera y reparación medioambiental en Borobia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./1223, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.<sup>a</sup> ELOÍSA ÁLVAREZ OTEO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PREVISIONES SOBRE ARREGLO DE CARRETERA Y REPARACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN BOROBIA.**

En relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta de referencia, una vez recabados datos de las Consejerías de Fomento y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, comunico a V.E. lo siguiente:

La carretera objeto de la presente Pregunta forma parte de la Red de Carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Soria, no estando incluida entre los tramos de posible incorporación a la Red Regional de

Carreteras previstos en el Plan Regional de Carreteras 1992 mediante acuerdos bilaterales de transferencia mutua entre las Corporaciones Locales y la Administración Regional.

Asimismo, se hace necesario constar que en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no existe expediente alguno respecto a programa de reparación medioambiental en Borobia (Soria).

Valladolid, a 26 de Septiembre de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**P.E. 1234-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1234-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a motivos del retraso en la ocupación de apartamentos de estudiantes construidos en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 1234, FORMULADA POR D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, RELATIVA A MOTIVOS DE RETRASO EN LA OCUPACIÓN DE APARTAMENTOS DE ESTUDIANTES CONSTRUIDOS EN VALLADOLID.**

Los Apartamentos Universitarios de Valladolid, objeto de la presente Pregunta, se encuentran en estos momentos pendientes de la adjudicación de sus plazas, adjudicación que, sometida a los requisitos legales de publicidad, concurrencia y baremación de las solicitudes presentadas, permitirá la utilización de estas instalaciones en el Curso Académico que ahora se inicia, realizándose el proceso de adjudicación bajo la presidencia del Comité de Dirección del Convenio, que ostenta la Universidad de Valladolid, por ser esta Institución Universitaria la que, en último término, gestionará los apartamentos.

Valladolid, 24 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

**P.E. 1238-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1238-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a posición de la Junta en el conflicto entre las Universidades de Burgos y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E. 1238-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, RELATIVA AL CONFLICTO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS Y LA DE VALLADOLID POR LA RECLAMACIÓN POR PARTE DE ÉSTA DE 513 MILLONES.

1ª) Siendo ésta una cuestión emanada de una situación anterior a la asunción de las competencias en materia de Universidades y teniendo presente la autonomía universitaria, la Junta de Castilla y León se ha puesto en contacto con ambas universidades para ofrecer la colaboración que precisen.

2ª) La existencia de una gerencia y de otros servicios, tanto en la Universidad de Valladolid como en la Universidad de Burgos, hace innecesaria la actuación de la Consejería en este sentido.

3ª) La Consejería ya está mediando en la solución y ha promovido unos estudios por parte de las respectivas gerencias que, a buen seguro, ultimarán el proceso.

Valladolid, 23 de septiembre de 1996

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa E. Fernández Arufe*

**P.E. 1257-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1257-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a prospecciones ilegales en el Yacimiento Arqueológico de ULACA

(Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª. CARMEN GARCÍA-ROSADO, P.E. 1257-I REFERENTE AL EXPEDIENTE SANCIONADOR POR PROSPECCIONES ILEGALES EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE ULACA (ÁVILA).

1º.- No.

2º.- - -

3º.- Resuelto, se ha enviado al Boletín Oficial de Castilla y León la resolución sancionadora y al Ayuntamiento de Majadahonda para su exposición en el tablón de edictos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 30 de noviembre.

Valladolid 8 de julio de 1996

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

**P.E. 1277-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1277-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a concierto de la Orquesta Sinfónica de Madrid en la Plaza Mayor de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401277 FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA AL CONCIERTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE MADRID EN LA PLAZA MAYOR DE SALAMANCA.

El coste incurrido para la celebración del concierto de Alfredo Kraus, que tuvo lugar en Salamanca el día 23 de junio de 1996, ascendió a 38.426.290 ptas. El detalle de gastos por conceptos es el siguiente:

- Montaje: .....	11.000.000 ptas.
- Tenor: .....	20.000.000 ptas.
- Orquesta: .....	5.500.000 ptas.
- Director Orquesta: .....	1.000.000 ptas.
- Seguro: .....	188.275 ptas.
- Sociedad de Autores: .....	738.015 ptas.
<b>TOTAL: .....</b>	<b>38.426.290 ptas.</b>

La empresa encargada de realizar todo el montaje para el desarrollo de este evento ha sido C&M Publicidad, S.A., por encargo de SOTUR, S.A., al ser la empresa adjudicataria de la Campaña de Promoción Turística de 1996 y asumir como compromiso la organización de los actos que tuvieran lugar con motivo de la celebración del día del Turismo de Castilla y León.

El coste total del evento se ha sufragado mediante la aportación de diversos Patrocinadores, así como con el presupuesto que SOTUR, S.A. había dedicado en el ejercicio 1996 para llevar a cabo la Campaña de Promoción Turística 1996, en la que se incluían los actos del día del Turismo de Castilla y León, según el siguiente detalle:

**Aportaciones de patronatos:**

- Caja Salamanca: .....	7.009.346 ptas.
- Caja España: .....	3.738.318 ptas.
- Campofrío: .....	3.738.318 ptas.
- Leche Pascual: .....	3.738.318 ptas.

**TOTAL: .....** 18.224.300 ptas.

**Financiación de la Campaña 96** 20.201.990 ptas.

**TOTAL: .....** 38.426.290 ptas.

La recaudación por venta de entradas para el concierto, se dedicará íntegramente a la restauración del Patrimonio de la Comunidad, ya que el presupuesto del coste del acto ha sido financiado en la forma indicada anteriormente.

La recaudación final obtenida mediante la venta de entradas, ha sido de 10.332.000 ptas. El desglose detallado de los ingresos obtenidos por este concepto es el que se describe a continuación:

Se pusieron a la venta 4.500 entradas:	Vendidas	Precio	Valor	
General .....	1.500	1.350	2.000	2.700.000
Preferente .....	2.000	1.279	3.000	3.837.000
Vip .....	1.000	759	5.000	3.795.000
	<b>4.500</b>	<b>3.388</b>		<b>10.332.000</b>

Como rentabilidad añadida del concierto, hay que destacar los acuerdos conseguidos con TVE para llevar a cabo la retransmisión de este evento. Estas emisiones tienen una gran trascendencia por el poder de difusión que la televisión puede aportar de este acto, y, con ello, el

potencial de turistas al que puede llegar a través del mismo.

Las transmisiones acordadas con un total de 6 en un período de un año desde el pasado mes de julio: 2 tendrán lugar a través de la 2 de TVE, 2 por el Canal Clásico y 2 por el Canal Internacional. Todas las retransmisiones serán publicitadas y además incluirán el pase de un reportaje turístico centrado en Salamanca, ciudad en la que se desarrolló el concierto.

Respecto al destino dado a los fondos recaudados, -la restauración del Patrimonio de la Comunidad-, cabe decir que lo que se pretendía era difundir la importancia de un recurso turístico de primera magnitud como es el patrimonio artístico considerando cualquier acción en este sentido, de carácter general o específico, positiva. En todo caso, el dinero obtenido de la recaudación, será traspasado a la Consejería de Educación y Cultura, quien teniendo en cuenta este objetivo, dedicará estos fondos como estime más oportuno.

Respecto a la intensidad sonora, con la que se realizó el concierto de Alfredo Kraus, según las mediciones realizadas a través del Analizador de Espectro Klark Teknik DN-60 provisto en la mesa de control, se trabajó a una media de 25 db. por encima del ruido ambiente, situándose en torno a los 90db. de intensidad sonora media en toda la plaza. En todo caso, la celebración de este acto contó con la autorización previa del Ayuntamiento de Salamanca.

Valladolid, 10 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 1280-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1280-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a inventario de explotaciones mineras y Planes de Restauración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 75, de 19 de julio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de septiembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA,  
REF. P.E./0401280 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO BENITO MUÑOZ DEL**

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA AL INVENTARIO DE EXPLOTACIONES MINERAS Y PLANES DE RESTAURACIÓN.

De acuerdo con los antecedentes formulados se hace constar la relación de las explotaciones de minería (canteras, graveras y sacas de arena) de Castilla y León, enclavadas dentro de la denominada Sección A, autorizaciones de explotación, de la vigente Ley de Minas.

Todas las empresas explotadoras/concesionarias que gestionan explotaciones mineras han presentado el correspondientes Plan de Restauración.

Como anexo, adjunto se acompaña listado en el que se detalla la información solicitada por provincias.

Las claves utilizadas bajo los títulos "situación" y "restauración" corresponden a la siguiente descripción:

SITUACIÓN:

A = Activa

Y = Inactiva

C = Caducada

T = Tramitación

RESTAURACIÓN:

RAP = Restauración anual preceptiva

PT = Pendiente de restauración

SI = Restaurado

NO = No restaurado

Valladolid, 24 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*



























